

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : RF-F-08-01
		VERSIÓN : 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. RECURSOS FÍSICOS	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 05/07/2016

FECHA DEL COMUNICADO	13/03/2017
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR 02-2017

Señor (a)
 LA MUELA S.A.S.
 Representante Legal
 DIEGO ARMANDO CALPA PEREZ
 Dirección: Calle 38 # 35-53 Bucaramanga
 Teléfono: 6340022
 E-Mail: comercial26@lamuela.com.co

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, y de acuerdo a las evaluaciones recomendado por el Comité de Compras de la entidad, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro de la invitación a cotizar No 002-2017, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en el formato de solicitud de compra, en la Invitación a Cotizar y en la oferta presentada por usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPO BIOMEDICO CON OPCIÓN DE COMPRA PARA LA SUBRED NORTE ESE.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Observación
	2	DESFERILADOR	11	Ud	11	Para el Servicio de Cardiología (1) Rehabilitación cardíaca (1) Fray Bartolomé piso 2 (1) Fray Bartolomé piso 3 (1) Hospitalización ginecología 4 piso (1) Salas de cirugía (2) Urgencias (1) Urgencias pediátricas (1) UCI quemados (1) Hospitalización (1)
	4	ELECTROCARDIOGRAFO	11	Ud	11	Para los servicios del Ambulancia \$125 (1) Ambulancia \$150 (1) Ambulancia \$167 (1) Fray Bartolomé rehabilitación cardíaca (1) Fray Bartolomé salud mental piso 2 (1) Fray Bartolomé salud mental piso 3 (1) Medicina interna 6 piso (1) UCI neonata suba (1) Salas de cirugía suba (1) Hospitalización pediátrica (1) Urgencias (1)
	7	VENTILADOR CONVENCIONAL	15	Ud	15	Para los servicios del Cirugía Recuperación CUB 12 (1) Urgencias Críticas (4) Urgencias Pediátricas (1) Unidad de Recién Nacidos (4) Urgencias emergente 1 UCI adulto suba (2)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOS (2) MESES
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/cte (\$199.428.736)
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS
GARANTÍAS A PRESENTAR	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CONFORME A ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACIÓN.
PLAZO DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS	En caso de requerirse, el contratista se compromete a constituir, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a su costo y a favor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, la garantía y/o póliza del caso.

- | | |
|--|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> Entregar, instalar, capacitar y dejar en funcionamiento, los equipos objeto del proceso dentro de los plazos establecidos por el supervisor del contrato. Entregar junto con los equipos, los respectivos manuales sobre el cuidado, mantenimiento, planos eléctricos, electrónicos, manual de usuario y manual técnico en idioma español. Documento mediante el cual se describa el protocolo de limpieza y desinfección, protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido. Listado de accesorios y consumibles requeridos para el funcionamiento del equipo de acuerdo con la vida útil establecida por el fabricante. Cumplir con las fechas establecidas dentro de los cronogramas de mantenimiento preventivo de los equipos del servicio. Brindar garantía de la mano de obra y comprometerse a reparar los daños, por manipulación inadecuada de los equipos, así como también asumir los daños que se presenten en desarrollo del objeto contratado cuando se deriven de la negligencia o errores propios. |
|--|--|



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E Proyecto Enrique Pérez Falla 4-16-16	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : RF-F-08-01
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E RECURSOS FÍSICOS	VERSIÓN : 1
		PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 05/07/2016
FECHA DEL COMUNICADO 13/03/2017		
TIPO No. DE PROCESO INVITACIÓN A COTIZAR 02-2017		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	7. Brindar servicio técnico con presencia del personal técnico calificado en el sitio donde se encuentren los bienes en un tiempo no mayor a 2 horas y garantizar la puesta en marcha del equipo. 8. Elaborar el reporte técnico de cada uno de los equipos a los que se les realiza mantenimiento preventivo y correctivo, el cual debe estar diligenciado en letra clara legible en todos sus campos. Este reporte debe llevar número de cédula, nombre y firma del funcionario quien recibe a satisfacción el equipo. 9. Realizar capacitación al personal técnico y asistencial en el manejo, uso, cuidado, limpieza y desinfección de los equipos del área por necesidades del servicio. 10. Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, transporte, personal y/o cualquier otro necesario para el desarrollo del objeto del contrato. 11. Reemplazar a sus expensas, a entera satisfacción de la Subred y sin costos alguno, el bien que resulte de mala calidad o con defectos de fabricación. 12. Realizar la instalación, puesta en funcionamiento y pruebas de los equipos en su destino final, en presencia del Supervisor del contrato y el personal que la Subred designe para ello. 13. Garantizar el mantenimiento preventivo de los equipos objeto del contrato y entregar cronograma de mantenimiento. 14. Realizar la hoja de vida de los equipos que ingresen a cada una de las unidades en el formato establecido por la subred Norte. 15. Entregar los siguientes documentos: Registro INVIMA, registro de importación si aplica, certificado de fábrica en caso de no requerirse calibración del equipo. 16. Dotar al personal con elementos de seguridad industrial acordes al tipo de riesgo. 17. Las demás obligaciones que se generan de acuerdo a la naturaleza del contrato.	
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ING. BIOMEDICO - ROYER SUTANEME	

Cordialmente,


YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
 GERENTE
 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE
 Aprobó: Dr. Alvaro Galvis
 Revisó Dr. Alvaro Galvis
 Proyecto Enrique Pérez Falla



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : RF-F-08-01
		VERSIÓN : 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E RECURSOS FISICOS	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 05/07/2016

FECHA DEL COMUNICADO	13/03/2017
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR 02-2017

Señor (a)
TÉCNICA ELECTROMEDICA
Representante Legal
HERNAN MOLANO RIVERO
Dirección: Calle 47 # 5-26
Teléfono: 7568787
E-Mail: ogomez@tem.com.co

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, y de acuerdo a las evaluaciones recomendado por el Comité de Compras de la entidad, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro de la invitación a cotizar No 002-2017, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en el formato de solicitud de compra, en la Invitación a Cotizar y en la oferta presentada por usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPO BIOMEDICO CON OPCIÓN DE COMPRA PARA LA SUBRED NORTE ESE.
----------------------------	--

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Observación
	1	CAMILLA	10	Ud	10	Para el Servicio de urgencias
	3	ELECTROBIUTY	2	Ud	2	Para el Servicio de cirugía
	5	INCUBADORA DE TRASORTE	2	Ud	2	Para el Servicio de Ambulancia 5150

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
--	------------------

VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/cte (\$55,844,279)
---------------------------	--

FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS
----------------------	-------------------

GARANTÍAS A PRESENTAR	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CONFORME A ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACIÓN.
------------------------------	--

PLAZO DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS	En caso de requerirse, el contratista se compromete a constituir, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a su costo y a favor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, la garantía y/o póliza del caso.
---	--

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> Entregar, instalar, capacitar y dejar en funcionamiento, los equipos objeto del proceso dentro de los plazos establecidos por el supervisor del contrato. Entregar junto con los equipos, los respectivos manuales sobre el cuidado, mantenimiento, planos eléctricos, electrónicos, manual de usuario y manual técnico en idioma español. Documento mediante el cual se describa el protocolo de limpieza y desinfección, protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido. Listado de accesorios y consumibles requeridos para el funcionamiento del equipo de acuerdo con la vida útil establecida por el fabricante. Cumplir con las fechas establecidas dentro de los cronogramas de mantenimiento preventivo de los equipos del servicio. |
|--|

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E. S. E.	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : RF-F-08-01
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E RECURSOS FISICOS	VERSIÓN : 1
		PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 05/07/2016

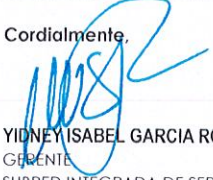
FECHA DEL COMUNICADO	13/03/2017
-----------------------------	-------------------

TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR 02-2017
----------------------------	-------------------------------------

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	6. Brindar garantía de la mano de obra y comprometerse a reparar los daños, por manipulación inadecuada de los equipos, así como también asumir los daños que se presenten en desarrollo del objeto contratado cuando se deriven de la negligencia o errores propios.
	7. Brindar servicio técnico con presencia del personal técnico calificado en el sitio donde se encuentren los bienes en un tiempo no mayor a 2 horas y garantizar la puesta en marcha del equipo.
	8. Elaborar el reporte técnico de cada uno de los equipos a los que se les realiza mantenimiento preventivo y correctivo, el cual debe estar diligenciado en letra clara legible en todos sus campos. Éste reporte debe llevar número de cédula, nombre y firma del funcionario quien recibe a satisfacción el equipo.
	9. Realizar capacitación al personal técnico y asistencial en el manejo, uso, cuidado, limpieza y desinfección de los equipos del área por necesidades del servicio.
	10. Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, transporte, personal y/o cualquier otro necesario para el desarrollo del objeto del contrato.
	11. Reemplazar a sus expensas, a entera satisfacción de la Subred y sin costos alguno, el bien que resulte de mala calidad o con defectos de fabricación.
	12. Realizar la instalación, puesta en funcionamiento y pruebas de los equipos en su destino final, en presencia del Supervisor del contrato y el personal que la Subred designe para ello.
	13. Garantizar el mantenimiento preventivo de los equipos objeto del contrato y entregar cronograma de mantenimiento.
	14. Realizar la hoja de vida de los equipos que ingresen a cada una de las unidades en el formato establecido por la subred Norte.
	15. Entregar los siguientes documentos: Registro INVIMA, registro de importación si aplica, certificado de fábrica en caso de no requerirse calibración del equipo.
	16. Dotar al personal con elementos de seguridad industrial acordes al tipo de riesgo.
	17. Las demás obligaciones que se generan de acuerdo a la naturaleza del contrato.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ING. ROYER SUTANEME
---------------------------------	----------------------------

Cordialmente,


YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ

GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

Aprobó: Dr. Alvaro Galvis

Revisó Dr. Alvaro Galvis

Proyectó Enrique Páez Falla 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : RF-F-08-01
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E RECURSOS FISICOS	VERSIÓN : 1
FECHA DEL COMUNICADO	13/03/2017	PÁGINA : 1 DE 1
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR 02-2017	FECHA : 05/07/2016

Señor (a)
 BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS.
 Representante Legal
 IOVANNI SALGADO
 Dirección: Carrera 45A # 104A - 23
 Teléfono: 6169620
 E-Mail: gerencia@biosistemasing.com

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, y de acuerdo a las evaluaciones recomendado por el Comité de Compras de la entidad, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro de la invitación a cotizar No 002-2017, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en el formato de solicitud de compra, en la Invitación a Cotizar y en la oferta presentada por usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN
OBJETO DEL CONTRATO
CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPO BIOMEDICO CON OPCIÓN DE COMPRA PARA LA SUBRED NORTE ESE.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Nombre / Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Promedio consumo mensual</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>VENTILADOR DE TRANSPORTE</td> <td>4</td> <td>Ud</td> <td>4</td> <td>Para los servicios de Ambulancia 5150 (1) Ambulancia 5167 (1) UCI Adulto simón bolívar (1) UCI Adulto Suba (1)</td> </tr> </tbody> </table>	Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Observación	6	VENTILADOR DE TRANSPORTE	4	Ud	4	Para los servicios de Ambulancia 5150 (1) Ambulancia 5167 (1) UCI Adulto simón bolívar (1) UCI Adulto Suba (1)
Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Observación								
6	VENTILADOR DE TRANSPORTE	4	Ud	4	Para los servicios de Ambulancia 5150 (1) Ambulancia 5167 (1) UCI Adulto simón bolívar (1) UCI Adulto Suba (1)								

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES
--	-----------------

VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/cte (\$62,819,439)
---------------------------	--

FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS
----------------------	-------------------

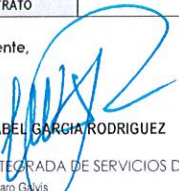
GARANTÍAS A PRESENTAR	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CONFORME A ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACIÓN
------------------------------	---

PLAZO DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS	En caso de requerirse, el contratista se compromete a constituir, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a su costo y a favor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E. S. E, la garantía y/o póliza del caso.
---	--

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	- Entregar, instalar, capacitar y dejar en funcionamiento, los equipos objeto del proceso dentro de los plazos establecidos por el supervisor del contrato. - Entregar junto con los equipos, los respectivos manuales sobre el cuidado, mantenimiento, planos eléctricos, electrónicos, manual de usuario y manual técnico en idioma español. - Documento mediante el cual se describa el protocolo de limpieza y desinfección, protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido. - Listado de accesorios y consumibles requeridos para el funcionamiento del equipo de acuerdo con la vida útil establecida por el fabricante. - Cumplir con las fechas establecidas dentro de los cronogramas de mantenimiento preventivo de los equipos del servicio. - Brindar garantía de la mano de obra y comprometerse a reparar los daños, por manipulación inadecuada de los equipos, así como también asumir los daños que se presenten en desarrollo del objeto contratado cuando se deriven de la negligencia o errores propios. - Brindar servicio técnico con presencia del personal técnico calificado en el sitio donde se encuentren los bienes en un tiempo no mayor a 2 horas y garantizar la puesta en marcha del equipo. - Elaborar el reporte técnico de cada uno de los equipos a los que se les realiza mantenimiento preventivo y correctivo, el cual debe estar diligenciado en letra clara legible en todos sus campos. Éste reporte debe llevar número de cédula, nombre y firma del funcionario quien recibe a satisfacción el equipo. - Realizar capacitación al personal técnico y asistencial en el manejo, uso, cuidado, limpieza y desinfección de los equipos del área por necesidades del servicio. - Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, transporte, personal y/o cualquier otro necesario para el desarrollo del objeto del contrato.
-------------------------------------	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : RF-F-08-01
			VERSIÓN : 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E RECURSOS FISICOS		PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 05/07/2016
FECHA DEL COMUNICADO		13/03/2017	
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR 02-2017	
		11. Reemplazar a sus expensas, a entera satisfacción de la Subred y sin costos alguno, el bien que resulte de mala calidad o con defectos de fabricación. 12. Realizar la instalación, puesta en funcionamiento y pruebas de los equipos en su destino final, en presencia del Supervisor del contrato y el personal que la Subred designe para ello. 13. Garantizar el mantenimiento preventivo de los equipos objeto del contrato y entregar cronograma de mantenimiento. 14. Realizar la hoja de vida de los equipos que ingresen a cada una de las unidades en el formato establecido por la subred Norte. 15. Entregar los siguientes documentos: Registro INVIMA, registro de importación si aplica, certificado de fábrica en caso de no requerirse calibración del equipo. 16. Dotar al personal con elementos de seguridad industrial acordes al tipo de riesgo. 17. Las demás obligaciones que se generan de acuerdo a la naturaleza del contrato.	
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		ING. BIOMEDICO - ROYER SUTANEME	

Cordialmente,


YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRIGUEZ
 GERENTE
 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE
 Aprobó: Dr. Alvaro Galvis
 Revisó: Dr. Alvaro Galvis
 Proyectó: Enrique Páez Falla